



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 14 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP nº 0047475/2016 por el cual el Secretario de Relaciones Internacionales Arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**, solicita se considere el cambio de materias a cursar a la alumna Internacional **HUINCAHUE, Fabiana**, proveniente de la Universidad de Santiago;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido y habiendo analizado la documentación que aporta la estudiante, corresponde admitir a la Señorita **HUINCAHUE, Fabiana** (C.I.18066446), estudiante procedente de la Universidad Santiago, CHILE, en el marco del Convenio Escala Estudiantil, como Estudiante Regular Internacional para cursar durante el segundo semestre 2016,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la señorita **HUINCAHUE, Fabiana** (C.I. 18066446) de nacionalidad Chilena durante el segundo semestre 2016, para cursar como Estudiante Regular Internacional las siguientes asignaturas:

- ARQUITECTURA V
- EQUIPAMIENTO
- URBANISMO II
- SOCIOLOGIA

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a decanato, Secretaria Académica, comuníquese, Girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

1513-2016



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba